ACTA Nro. 18/2011

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13 /2011 PARA LA "ADQUISICION DE CACHAPE".

En la ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las diez horas, presentes el encargado interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Darío Araujo Gómez y la Asesora Financiera, Lic. Liliana Rocío Irala Vargas para realizar el acto de Apertura de Sobre del Llamado para la "Adquisición de Cachapé".

Constatando un sobre de oferta recibido, se procede a la identificación del mismo:

- SERVICIOS DE HERRERIA FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA del Señor CLAUDIO GONZALEZ VILLALBA, RUC 3.369.498-2
  Presento una oferta de Gs. 49.000.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones).
  Documentaciones sustanciales incluidas y analizadas con su formulario de oferta presenta:

  - Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inc. W, ambos de las Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
  - Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Normas vigentes en la República del Paraguay.
  - Formulario de Oferta, Anexo 2.
  - Planilla de Precios.
  - Fotocopia de Cedula de Identidad.
  - Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.
  - Fotocopia RUC
  - Fotocopia de Patente Municipal
  - Declaración Jurada de estar de acuerdo con las bases y condiciones.
  - Declaración Jurada de haber visitado el sitio de la obra.
  - Declaración Jurada de disponibilidad inmediata de la firma caso sea adjudicada.

  Todas las hojas de la oferta están firmadas y foliadas por el Oferente.

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación a fin de que analice la oferta en base de los documentos y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
MUNICIPIO
U.O.C

.....
Pedro Darío Araujo Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
MUNICIPIO
CONTABILIDAD

.....
Lic. Liliana R. Irala Vargas
Asesora Financiera